



PLAN RETORNO

LICEO JACQUES COUSTEAU

2021



PLAN RETORNO SEGURO 2021

Liceo Jacques Cousteau

Estimados/as padres, apoderados/as y estudiantes, junto con saludarles muy cordialmente, ponemos en conocimiento de ustedes lineamientos principales del Plan de Retorno para el presente año 2021, difundiendo así la información para toda la Comunidad Educativa respecto a este importante tema.

FUNDAMENTO LEGAL

El Ordinario 0844 de Ministerio de Educación, de fecha 19 de noviembre de 2020 establece lo siguiente: “Todos los establecimientos educacionales con Reconocimiento Oficial del Estado, deberán contar con un Plan de Funcionamiento 2021, elaborado a partir de estos lineamientos y en forma participativa con la comunidad escolar, que permita abrir las puertas a sus estudiantes. Los establecimientos deberán entregar su plan a más tardar el viernes 8 de enero de 2021”

PROPUESTA DE NUESTRO PLAN RETORNO

Organización de la Jornada

El ordinario 0844, en el punto 4 sobre las orientaciones para la elaboración del Plan, establece lo siguiente:

“El establecimiento educacional debe resguardar el acceso a clases presenciales de todos los estudiantes en jornada regular. Solo cuando por efecto de las medidas sanitarias no sea posible que lo anterior se cumpla, se deberá planificar medidas de educación mixta, bajo las siguientes dos alternativas: Dividir los días en dos jornadas o alternar las semanas o días para grupos diferentes para un mismo curso”.

Educación Mixta.

Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el Establecimiento ha optado por un sistema de Educación Mixta, es decir, un sistema que combina clases presenciales y clases a distancia para los distintos cursos del Liceo. Una parte del curso deberá asistir en forma presencial a las clases mientras la otra parte del curso las recibirá por la vía online

Los grupos de trabajo se armarán respetando los aforos de las salas de clases y respetando la distancia social señalada por la Autoridad Sanitaria.

Los grupos se alternarán por semana, considerando la cantidad de estudiantes que conforme el total del curso que asiste en forma presencial.

Es importante, señalar, que todos los alumnos de un determinado curso tendrán un horario semanal fijo en el que se contemplan todas las asignaturas del Plan de Estudio que corresponde a dicho curso.

Para que este plan de retorno sea seguro el Establecimiento ha organizado los siguientes protocolos sanitarios:

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Procedimiento de limpieza: Aseo completo mediante fricción con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre, tanto en la zona de acceso como dependencias del establecimiento.

Procedimiento de desinfección: Asegurar la ventilación especialmente de espacios cerrados quince minutos antes del ingreso de estudiantes y personal y mantener abiertas las ventanas de las salas durante el desarrollo de las clases. Se debe priorizar la limpieza y desinfección de aquellas superficies que son manipuladas frecuentemente por los usuarios (manillas, pasamanos, tazas de inodoro, llaves de agua, superficie de las mesas, escritorios, sillas, entre otros)

Desinfección de las escalas de acceso e interior con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. Los desinfectantes de uso ambiental utilizados son amonio cuaternario o hipoclorito de sodio.

Limpieza de suelos en salas y oficinas con desinfectante junto con la desinfección de mesas, escritorios, sillas y todas las superficies susceptibles de manipulación. La desinfección se efectuará por lo menos tres veces al día en los espacios comunes, al inicio y final de cada clase, en los baños cada tres horas y en las oficinas al inicio y final de la jornada.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

- **Uso obligatorio de mascarilla** y en caso de que un estudiante no la traiga, el establecimiento le proveerá esa protección.
- Disponer de alcohol gel a la entrada de la oficina y en las salas de clases.
- Evitar el contacto físico con cualquier persona, respetando la distancia de 1 metro y medio al interior del establecimiento. -Utilizar los contenedores de basura asignados con tapa.

- Evitar deambular por el establecimiento si no es estrictamente necesario. Respetar el aforo establecido para el hall, la oficina y las salas de clases. **Cada estudiante debe traer su colación** para evitar salidas innecesarias que puedan traer contagios a la comunidad educativa.
- Uso de mascarillas y escudo facial por parte del personal de la Comunidad Educativa.
- Promover actitudes y/o acciones para lograr las medidas de protección personal y a los demás.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Rutinas para el ingreso:

- El horario de ingreso es a las 08:30 a.m. estableciéndose un horario diferido para los distintos cursos.
- Todos los y las estudiantes deberán ingresar con mascarilla.
- En cada entrada se les tomará la temperatura mediante un termómetro infrarrojo digital sin contacto. De ser ésta superior a 37.8º, el o la estudiante será llevado (a) a la oficina de atención de apoderados y biblioteca en compañía de la Encargada de Convivencia Escolar informando de manera inmediata a su apoderado o tutor. - En el caso de presentar temperatura alta un apoderado (a) y/o persona externa a la Comunidad Educativa, no se le permitirá el ingreso al Establecimiento.
- Se deberán registrar por escrito los datos personales (Nombre, teléfono de contacto, curso correspondiente)
- Una vez que se tome la temperatura, el o la estudiante deberá limpiarse las manos con alcohol gel.
- **Cada estudiante deberá portar consigo una mascarilla y alcohol gel de uso personal.**
- Como medio de prevención de contagios, no se permite el ingreso de apoderados (as) a otros sitios, excepto la oficina de Secretaría.

Rutinas para la salida:

- La salida será por el mismo lugar por donde ingresó el o la estudiante. -La salida desde la sala de clases será en orden, bajo las instrucciones del profesor (a) que se encuentre en la sala, saliendo primero los o las estudiantes que estén sentados (as) adelante y así sucesivamente hasta llegar a los o las de más atrás, siempre respetando la distancia física.
- En la salida habrá por lo menos un adulto para colaborar en la circulación y evitar aglomeraciones.
- El horario de salida es a las 13:30 hrs sujeto a cambios según los diferentes bloques de cursos.

1.4. Rutinas para recreos

- Durante el espacio de los recreos, se realizará ventilación de las salas de clases, por lo que nadie podrá permanecer en su interior.
- Se deberá permanecer en el recreo en el tiempo establecido para ello, para la correcta ventilación de la sala.
- No se podrán llevar a cabo juegos grupales que impliquen contacto o intercambio de objetos.
- Durante el recreo habrá adultos circulando, cuidando la distancia entre estudiantes y que se cumplan las medidas de prevención e higiene.
- Durante el recreo, los y las estudiantes deberán permanecer con su mascarilla.
- Al ingresar a la sala de clases, deberán seguir las indicaciones de él o la profesora y aplicarse alcohol gel antes de entrar.
- El tiempo de recreo será de 10 minutos para cada nivel.
- En tiempos de recreo, **no se podrá abandonar el establecimiento.**
- Durante los recreos no se permitirá la compra-venta de alimentos.

1.5. Rutinas para el uso de baños

- Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.
- La totalidad de los baños cuentan con dispensadores de jabón para el lavado de manos según el protocolo sanitario establecido.
- **No podrá haber más de dos personas en cada baño al mismo tiempo.**
- Si al llegar al baño hay alguien utilizando los lavamanos, no se podrá ingresar sino hasta que la persona que está dentro salga del espacio.
- En todo momento respetar un metro de distancia entre las personas.
- Cada baño dispondrá de señalética para el lavado de manos.

Protocolos para casos COVID 19

Estudiantes:

Si durante el transcurso de la jornada escolar, algún(a) estudiante presentara síntomas atribuibles a posible COVID-19, se procederá de la siguiente manera:

- Será llevado (a) a la sala de atención de apoderados y biblioteca en donde se tomará su temperatura y se le pedirá una explicación más detallada de los síntomas que lo aquejan.
- Si presenta síntomas leves se llamará a su apoderado para posterior retiro del establecimiento y el o la estudiante solamente podrá reingresar a clases presentando el certificado médico que acredite COVID-19 negativo.

- Si presenta síntomas graves se llamará a SAMU (131) y posteriormente al apoderado. Si se confirma COVID-19 positivo, se dará aviso de inmediato a la Autoridad Sanitaria y a la Comunidad Educativa activando el protocolo correspondiente.

Funcionarios:

Si durante el transcurso de la jornada escolar, manifestara síntomas atribuibles a posible COVID-19, se procederá de la siguiente manera:

- Será llevado (a) a la sala de atención de apoderados y biblioteca en donde se tomará su temperatura y se le pedirá una explicación más detallada de los síntomas que lo aquejan.
- En caso de presentar síntomas leves o graves será derivado al IST de la comuna para descartar o confirmar la presencia de COVID-19. Si se confirma COVID-19 positivo, se dará aviso de inmediato a la Autoridad Sanitaria y a la Comunidad Educativa activando el protocolo correspondiente.

Líneas de acción frente a casos confirmados:

- Si un integrante del establecimiento ha viajado recientemente a lugares comprometidos con la enfermedad y /o tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, éste deberá permanecer en cuarentena por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario vigente.
- Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, las clases del curso completo serán suspendidas por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas. Todo esto en coordinación con la Autoridad Sanitaria y Educacional.
- Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, las clases del establecimiento completo serán suspendidas por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas. Todo esto en coordinación con la Autoridad Sanitaria y Educacional.
- Si un integrante de la Comunidad Educativa confirma caso con COVID-19, las clases del establecimiento completo serán suspendidas por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas. Todo esto en coordinación con la Autoridad Sanitaria y Educacional. El médico autorizará a toda persona involucrada en este protocolo sanitario para rehacer sus actividades después del período de aislamiento.

Sobre el Plan de Estudios 2021.

El ya mencionado ordinario 0844 establece las siguientes cuestiones de interés:

“El plan de estudio 2021 debe incluir todas las asignaturas del plan de estudios vigente”

El plan de estudio debe dar prioridad al desarrollo socioemocional de los estudiantes y a las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas ya que actúan como prerrequisito e impactan en el desarrollo de otros aprendizajes.